

**REGULARIZA HORARIO DE TRABAJO A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 28 MAY 2019

DECRETO ALCALDICO EXENTO N° 2527 /2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°241 de 27 de marzo de 2019, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; la Providencia N°602, de 17 de mayo de 2019 del Administración Municipal; el Ingreso N°1035, de 17 de mayo de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Exento N°2464, de 07 de mayo de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don German Muñoz Navarro; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGULARIZA a contar del 25 de marzo de 2019, el horario de trabajo de los funcionarios don Domingo Rojas Vilches y don José Valenzuela Menares, más abajo detallados, el cual será el siguiente:

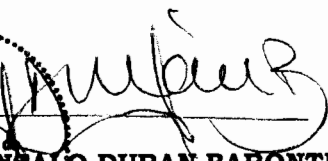

- Lunes, Martes, Miércoles y Jueves de 18:00 hrs a 03:00 hrs.
- Viernes de 18:00 a 02:00 hrs.

Se deja constancia que con esta modificación el citado funcionario cumple con su jornada de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERARDO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MUM/irv.-

TRANSCRITO Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Jurídico – Control -
Administración y Finanzas – Dimap - Interesados – Personal (2) – Oficina de Partes.